

Proyecto de investigación Consciencia y Sociedad Distópica

Comunidad en Telegram. 17 de octubre de 2024

Enlace de suscripción al canal en Telegram: <https://t.me/socdistopica>

EL "PACTO PARA EL FUTURO" ES YA UNA REALIDAD

El pasado 5 de septiembre se publicó en esta Comunidad de Telegram el artículo titulado "La Cumbre del Futuro y el sistema de gobernanza global", escrito por Emilio Carrillo, director de este Proyecto de investigación.

Tras la celebración de la misma y la aprobación, sin el voto en contra de ninguno de los 193 países convocados por Naciones Unidas, del denominado "Pacto para el Futuro", el autor reflexiona ahora sobre los contenidos, implicaciones y consecuencias del mismo cual eje central de un nuevo consenso de la élite internacional para, con la Agenda 2030 como guía, plasmar de aquí a dicho año un sistema de gobernanza global que sirva de base al nuevo orden mundial.

Además, con la misma meta, el Pacto articula y coordina el Pacto Global Digital, la Plataforma de Emergencia, el Tratado de Pandemias y la rentabilización política y económica de los efectos del cambio climático.

"LOS LÍDERES MUNDIALES ADOPTAN EN LA CUMBRE DEL FUTURO UN PACTO QUE CAMBIARÁ LAS REGLAS DEL JUEGO INTERNACIONAL"

El Pacto para el Futuro es ya una realidad

Los medios de comunicación casi no le han prestado atención. Están a lo que están y son propiedad de los que no tienen interés en alguno en divulgar noticias como esta. Sin embargo, acaba de tener lugar un hecho muy determinante para el presente y el devenir del mundo y el sistema vigentes: el *Pacto para el Futuro* es ya una realidad.

Así lo anunció la web de Naciones Unidas tras la clausura de la Cumbre del Futuro, celebrada en su sede los días 22 y 23 de septiembre de 2024:

"Los líderes mundiales han aprobado un *Pacto para el Futuro* que incluye un *Pacto Digital Global* y una *Declaración sobre las Generaciones Futuras*. El Pacto cubre una amplia gama de temas que incluyen la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible, el cambio climático, la cooperación digital, los derechos humanos, el género, la juventud y las generaciones futuras, y la transformación de la gobernanza global."

Por medio de este enlace se puede acceder al texto completo del *Pacto para el Futuro* y a todos los discursos de los representantes de los Estados presentes en la Cumbre:

<https://www.un.org/es/summit-of-the-future>

Estructura del Pacto para el Futuro

Las 64 páginas del *Pacto para el Futuro* se estructuran en un preámbulo, seis grandes áreas de interés, subdivididas en un total de 56 apartados, y dos anexos, uno relativo al *Pacto Digital Global* y otro a la *Declaración sobre generaciones futuras*:

+EL PACTO PARA EL FUTURO (Preámbulo): Apartado 1 a 17.

I. DESARROLLO SOSTENIBLE Y FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO

+Apartados 18 a 31: Acciones 1 a 12.

II. PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES:

+Apartados 32 a 48: Acciones 13 a 27

III. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y COOPERACIÓN DIGITAL

+Apartados 49 a 57: Acciones 28 a 33.

IV. JUVENTUD Y GENERACIONES FUTURAS

+Apartados 58 a 63: Acciones 34 a 37.

V. TRANSFORMACIÓN DE LA GOBERNANZA GLOBAL

+Apartados 64 a 84: Acciones 38 a 56.

+ANEXO I: PACTO DIGITAL GLOBAL

+ANEXO II: DECLARACIÓN SOBRE LAS GENERACIONES FUTURAS

Resumen de Naciones Unidas sobre la Cumbre

Del mismo modo, la web de Naciones Unidas ofreció un resumen del desarrollo del evento con el título *Los líderes mundiales adoptan en la Cumbre del Futuro un Pacto que cambiará las reglas del juego internacional*:

<https://news.un.org/es/story/2024/09/1533016>

Aunque escrito con el lenguaje típico de Naciones Unidas -proclamaciones grandilocuentes y expresiones y palabras vacías de significado real-, es conveniente repasar su contenido, que arranca subrayando a modo de subtítulo:

“El mundo actual afronta amenazas existenciales que requieren ser afrontadas de forma multilateral, pero a través de unas instituciones internacionales surgidas de una profunda reforma, ya que las actuales han quedado obsoletas.”

A partir de lo cual, el resumen puede desglosarse en siete apartados, de los que se recopilan a continuación sus referencias más notables:

a) Preámbulo

La pieza central de la Cumbre del Futuro es una oportunidad única en una generación para rediseñar el sistema multilateral y dirigir a la humanidad hacia un nuevo rumbo para cumplir los compromisos existentes y resolver los retos a largo plazo.

“Estamos aquí para sacar al multilateralismo del abismo”, dijo el Secretario General de la ONU en la apertura de la reunión, a la que asisten decenas de jefes de Estado y de Gobierno, así como otros importantes mandatarios mundiales.

El *Pacto* se abre afirmando: “Nos enfrentamos a crecientes riesgos catastróficos y existenciales, muchos de ellos causados por nuestras propias decisiones. Hay seres humanos que padecen terribles sufrimientos. Si no enderezamos el rumbo, corremos el riesgo de estar abocados a un futuro disfuncional en el que las crisis serán constantes”.

No obstante, existe la oportunidad de afrontar tales riesgos, ya que “los avances del conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación podrían dar lugar a logros decisivos que abran la puerta a un futuro mejor y más sostenible para todos. En nuestra mano está decidir”.

Y para esto se lanza la principal de las ideas fuerzas de la Cumbre: “el inicio de una nueva era para el multilateralismo”. Porque los retos actuales “superan con creces la capacidad de un solo Estado”. De ahí la necesidad de reforzar el sistema multilateral y sus instituciones, cuyo elemento central son las Naciones Unidas -y su Carta- que han de ser reformadas para seguir el ritmo de un mundo que cambia sin cesar.

b) Acciones

Los jefes de Estado y de Gobierno se comprometen a llevar a cabo un total de 56 acciones para hacer realidad sus intenciones. Se dividen en cinco áreas de interés: desarrollo sostenible; paz y seguridad; ciencia y tecnología; juventud y generaciones futuras; y transformación de la gobernanza mundial.

Esto último se ha convertido en una necesidad urgente, ya que las instituciones financieras multilaterales e incluso las propias Naciones Unidas se han quedado cortas a la hora de buscar soluciones a los problemas del siglo XXI.

c) Objetivos

Las aludidas áreas y acciones se encaminan a lograr cinco objetivos:

- +Eliminar todas las brechas digitales y acelerar los progresos en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- +Ampliar la inclusión en la economía digital y sus beneficios para todos
- +Fomentar un espacio digital inclusivo, abierto y seguro que respete, proteja y promueva los derechos humanos.
- +Promover enfoques de la gobernanza de datos que sean responsables, equitativos e interoperables.
- +Mejorar la gobernanza internacional de la inteligencia artificial.

d) Reformas

El *Pacto* se compromete a la reforma de las instituciones internacionales, desde las propias Naciones Unidas hasta la actual arquitectura financiera mundial.

En el caso de las Naciones Unidas, los líderes mundiales quieren reestructurar el Consejo de Seguridad y reforzar la Asamblea General y el Consejo Económico y Social.

En el de la actual arquitectura financiera mundial, el *Pacto* prevé cambios en el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, los bancos multilaterales de desarrollo y la Organización Mundial del Comercio.

e) Pacto Mundial Digital

Una de las cuestiones más sobresalientes de la Cumbre fue uno de los acuerdos anexos al *Pacto del Futuro*. Se trata del *Pacto Mundial Digital*, que es el primer acuerdo mundial sobre la regulación internacional de la inteligencia artificial.

Pretende reducir la brecha digital y garantizar que las tecnologías de IA se utilicen de forma responsable, fomentando la cooperación mundial tanto en las capacidades de la inteligencia artificial como en las amenazas a la seguridad.

Los gobiernos también están comprometidos a formar un Panel Científico mundial imparcial sobre IA y a iniciar una conversación internacional sobre la gobernanza de la inteligencia artificial en el seno de la ONU.

f) Reservas

El *Pacto para el Futuro* ha sido adoptado por consenso, si bien siete Estados, encabezados por Rusia, mostraron algunas reservas que quisieron plasmar en una enmienda que no fue aceptada por la mayoría de naciones.

Aunque el comunicado de Naciones Unidas no lo recoge, la citada enmienda provocó una votación previa a la del *Pacto* que sirvió para visualizar ciertas reticencias con respecto al mismo de una serie de países:

+Los 7 Estados que promovieron la enmienda: Rusia, Irán, Corea del Norte, Siria, Bielorrusia, Nicaragua y Sudán.

+Los 15 países que se abstuvieron: China, Arabia Saudita, Bolivia, Cuba, Argelia, Irak, Kazajistán, Kiribati, Laos, Malasia, Maldivas, Omán, Pakistán, Sri Lanka y Tailandia.

+Y Los 27 Estados que se ausentaron de la votación para, sin apoyar la enmienda, tampoco rechazarla: Afganistán, Argentina, Azerbaiyán, Bahamas, Brunei, Burkina Faso, Chad, El Salvador, Eritrea, Esuatini, Guinea Ecuatorial, Haití, Kirguistán, Malí, Níger, Papúa Nueva Guinea, República Centroafricana, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Serbia, Somalia, Tonga, Turkmenistán, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela y Vietnam.

+Y el resto de países, 143, votaron en contra de la enmienda, entre los que destacan Estados Unidos y Canadá, Europa al completo y la mayoría de las naciones de Asia, África, América Latina y Oceanía.

En este escenario, ha llamado especialmente la atención el posicionamiento de Argentina. Tras la Cumbre, portavoces del presidente Milei han destacado que desde su gobierno se realizaron al menos 25 aportes al *Pacto*, que no fueron escuchados ni tenidos en cuenta; y que no se está conforme con

que en él acuerdo se posibilite “que la ONU se meta en temas de redes sociales y definir qué es el discurso de odio, que va en detrimento de la soberanía del Estado”; y “hay cláusulas del indigenismo, ideología de género, aborto, el ambientalismo, que impide el desarrollo a países como los nuestros, una agenda totalmente contraria a la que nosotros venimos defendiendo”.

<https://www.infobae.com/politica/2024/09/24/el-rechazo-de-milei-al-pacto-del-futuro-de-la-onu-la-cruzada-libertaria-global-y-el-riesgo-de-quedar-del-lado-de-los-malos/>

g) Aprobación ningún voto en contra

En cualquier caso, así lo resalta la nota informativa de Naciones Unidas, ningún Estado del planeta mostró su oposición a la aprobación final del *Pacto para el Futuro*, aunque contó con la abstención de una parte de los que no rechazaron la reiterada enmienda.

Pero, ¿qué se ha aprobado realmente?

Ahora bien, tras todo lo expuesto, ¿qué es lo que realmente se ha aprobado?

Por increíble que parezca, responder esta pregunta no es tarea sencilla. Por varias razones:

+Para empezar, por lo antes mencionado acerca del lenguaje de Naciones Unidas, cargado de grandes proclamaciones y palabras huecas que dificultan saber lo que en realidad se está diciendo o acordando. Esto hace del *Pacto para el Futuro* un texto rimbombante, redundante y lleno de generalidades. Lo que, expresado sin ambages, es altamente deshonesto en atención a la transparencia que es lógico exigir cuando se abordan asuntos con tantas repercusiones a escala internacional.

+Lo anterior se complica adrede cuando una parte de sus contenidos son redactados con referencias a documentos y acuerdos antes alcanzados, pero sin concretar a qué se refieren específicamente los mismos con relación a lo que ahora ocupa.

+Los dos puntos anteriores desembocan en una confusión no casual, sino obviamente premeditada, que hace casi imposible de entender, incluso para el lector avezado, de qué va la cosa. Lo que llega al colmo en ciertos casos: verbigracia, cuando detrás de la frase "Cumplir con nuestro compromiso acordado de mantener y revertir la pérdida de biodiversidad para 2030 e implementar todos los acuerdos ambientales multilaterales", se oculta una demanda de apropiación de tierras privadas para las iniciativas Natura 2000 y 30 por 30.

+Todo lo cual se completa con claras muestras de doble moral e hipocresía. Sirvan estos botones de muestra:

+Se llama al unísono a la censura y a la libertad de expresión.

+Se requiere movilidad del "talento" al mismo tiempo que se formula la necesidad de evitar la fuga de cerebros.

+Se pide que la tecnología ayude a los países en desarrollo a la par que se reclama la observancia de los derechos de propiedad intelectual.

+Se habla de poner fin a los crímenes de guerra, el uso del hambre como arma en los conflictos bélicos, el genocidio, los crímenes contra la humanidad, etcétera, pero nada de lo que se hace se explicita en lo tangible para que Naciones Unidas adopte acciones significativas al respecto, mientras, en paralelo, proliferan cada vez más tales atrocidades.

+Y la aludida hipocresía alcanza su cénit en lo relativo a la ecología y el cambio climático, sobre lo que se ahondará posteriormente.

No obstante, entre tanta maraña de confusión, si es factible ver y comprender lo que de verdad suponen e implican la pasada Cumbre para el Futuro y el *Pacto para el Futuro* al que ha dado lugar. El siguiente epígrafe se dedica a ello.

LA VERDAD DE LA CUMBRE Y DEL PACTO PARA EL FUTURO

Transformación de la gobernanza global

Como se reseña en el resumen antes detallado de Naciones Unidas sobre la Cumbre, esta ha subrayado que “la transformación de la gobernanza mundial se ha convertido en una necesidad urgente”.

De hecho, tal transformación es la meta fundamental del *Pacto para el Futuro*. En torno a ella gira todo lo demás, pues los avances en la gobernanza global son imprescindibles para los que desean que el nuevo orden mundial sea una realidad a partir de 2030.

Para propiciar tales avances se organizó precisamente la Cumbre, en cuya convocatoria no se ocultó que, cuando queda poco más de un lustro para el indicado año, los que pilotan el proceso hacia el nuevo orden mundial detectan carencias y problemas que han de ser conveniente resueltos lo antes posible. Muy especialmente, les resulta preocupante que los pasos en el programa previsto estén siendo muy desigual a nivel global, porque la mayor parte de la población mundial no está todavía debidamente integrada en la dinámica y la lógica que el horizonte 2030 requiere.

La redacción final del *Pacto del Futuro* es rotundo al respecto en su apartado 18:

“En la mayoría de los Objetivos se avanza con demasiada lentitud o se ha retrocedido por debajo de la base de referencia de 2015. Se están esfumando avances (...) que costó años conseguir (...) y corremos el riesgo de dejar atrás a millones de personas.”

Y como se recalcó en la convocatoria de la Cumbre, que esto sea así se debe fundamentalmente a que los sistemas de gobierno y gestión disponibles para la articulación del nuevo orden en el calendario establecido se muestran insuficientes ante la complejidad de los acontecimientos y actuaciones ya marcha o pendientes de efectuar y el ritmo acelerado que exigen.

En particular, la principal razón de tal insuficiencia radica en el vigente sistema de gobernanza multilateral, que fue ideado, explican, para tiempos menos intrincados y apremiantes y no es válido para el momento presente.

Es más, los que han alentado la aprobación del *Pacto para el Futuro* estiman –se reflejó igualmente en la convocatoria de la Cumbre- que es esa insuficiencia la causa de que hayan surgido recelos y desconfianzas entre los que debieran estar firmemente unidos en el impulso del nuevo orden.

Ante todo esto, la cuestión a formular no es “qué” hacer, que se tiene claro en el contexto de la *Agenda* ya bien definida para lograr ese nuevo orden en la fecha señalada: “Reafirmamos que la Agenda 2030 (...) es nuestra hoja de ruta”, señala el apartado 19 del *Pacto para el Futuro*. No, el asunto a plantear es “cómo” hacerlo, dada la reiterada insuficiencia del actual sistema de gobernanza y gestión del proceso.

Y la respuesta a este “cómo” no es otra que la reformulación tajante del sistema imperante en los ámbitos político, económico y social, revitalizando el multilateralismo vigente mediante su transformación en gobernanza mundial.

Es lo que se ha conseguido con la aprobación del *Pacto para el Futuro*.

Lo que tiene diversas consecuencias y manifestaciones, siendo cinco las más sobresalientes:

- +La reforma de la arquitectura financiera internacional.
- +El otorgamiento de la máxima prioridad a la digitalización de la sociedad global.
- +El uso del cambio climático como excusa para la implantación de la Agenda 2030.
- +La reforma de Naciones Unidas para que tome el mando único del sistema de gobernanza mundial.
- +La utilización de los “shocks globales complejos” como modo y método para ejercer este mando único y reconducir las posibles desviaciones que puedan surgir con relación al programa y la agenda prevista.

A continuación se examinan con brevedad cada uno de ellos.

Reforma de la arquitectura financiera internacional

Las Acciones 47 a 52 del *Pacto para el Futuro* se dedican específicamente, como expresa en su título la primera de ellas, a la aceleración de la reforma de la arquitectura financiera internacional.

En la lectura del texto (Acciones 48 y 49) se constata que tal reforma ha de incluir la de las instituciones financieras internacionales y los bancos multilaterales de desarrollo (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Asociación Internacional de Fomento...).

Y ha de servir para contribuir a:

- +La implantación efectiva a escala global de lo Agenda 2030, movilizándolo una mayor financiación para la misma (Acción 49), con todo lo que implica.
- +Aumentar la estabilidad del sistema financiero (Acción 51).

+Hacer frente a los problemas actuales y futuros, especialmente durante las perturbaciones sistémicas que se dan por seguras en el horizonte venidero (Acciones 47 y 51).

Además, en coherencia con el contenido completo del *Pacto para el Futuro*, la llamada a esta reforma representa igualmente una llamada de atención a los organismos internacionales, las entidades supranacionales -como la Unión Europea- y los gobiernos nacionales que lideran la socioeconomía planetaria a dirigir sus recursos económicos de modo preferente al impulso y plasmación de la gobernanza global mediante el apoyo financiero a los programas y actuaciones que la hagan factible y el *Pacto para el Futuro* detalla, reforzando la movilización de recursos nacionales y los entornos normativos y regulatorios internos (Acción 49).

Y todo esto de manera preferente, aunque sea a costa de la merma económica para otras políticas y acciones que, siendo más prioritarias para los ciudadanos, no contribuyen directamente a las finalidades reseñadas.

Digitalización de la sociedad global al servicio del transhumanismo

En el escenario que se acaba de describir, el *Pacto* otorga máxima prioridad al fomento de lo digital a nivel mundial.

Tanto es así que en su Anexo I se aprueba el denominado *Pacto Digital Global*, que ocupa 17 páginas e integra 74 puntos estructurados en un preámbulo, cinco grandes objetivos y un apartado de seguimiento y examen.

Estructura del Pacto Digital Global

- +Preámbulo, Objetivos, Principios y Compromisos y acciones y a: Puntos 1 a 9.
- +Objetivo 1. Eliminar todas las brechas digitales y acelerar los progresos en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Puntos 10 a 17.
- +Objetivo 2. Ampliar la inclusión en la economía digital y sus beneficios para todos: Puntos 18 a 21.
- +Objetivo 3. Fomentar un espacio digital inclusivo, abierto y seguro que respete, proteja y promueva los derechos humanos: Puntos 22 a 36.
- +Objetivo 4. Promover enfoques de la gobernanza de datos que sean responsables, equitativos e interoperables: Puntos 37 a 49.
- +Objetivo 5. Mejorar la gobernanza internacional de la inteligencia artificial en beneficio de la humanidad: Puntos 50 a 63.
- +Seguimiento y examen: Puntos 64 a 74.

Esta preminencia de lo digital obedece a una razón principal: los que han impulsado el *Pacto para el Futuro* y dirigen la ejecución de la Agenda 2030 conceden una importancia fundamental a que las tecnologías sean puestas al servicio del transhumanismo en marcha y del nuevo orden mundial.

Lo que, como se explica pormenorizadamente en la ponencia de *Tecnología* del II Congreso Internacional online Consciencia y Sociedad Distópica, supone el uso de las tecnologías para promover:

+La alienación individual y colectiva: distracción, entretenimiento y abducción de la pantalla, manipulación emocional, degradación cognitiva, confusión creciente entre lo virtual y lo real...

+Control social y vigilancia ciudadana: seguimiento, censura y pensamiento único (dataísmo, monitoreo ciudadano, observabilidad aplicada, control de internet...) y vigilancia policial-digital (cámaras y red wifi, sistema de puntos para asegurar la disciplina social, ciudades-prisión...).

+Tecnologías invasivas e intromisiones biológicas: conexión a la "nube" mediante dispositivos inalámbricos y ergonómicos, chips subcutáneos, sensores en la cabeza, tatuajes electrónicos e implantes cerebrales; y mutación de la especie humana mediante la manipulación genética, los trasplantes de órganos híbridos, la biotecnología y la biofabricación, la injerencia en los procesos cerebrales conscientes y subconscientes y un amplio etcétera.

+Introducción de la humanidad y el planeta en una colosal tela de araña de distorsiones electromagnéticas –capaz de afectar e influir en el organismo, las emociones, los sentimientos, los pensamientos y los comportamientos y conductas de las personas- a través de una colosal red de decenas de miles de satélites orbitando en torno al planeta y en interconexión entre sí y con millones de estaciones-bases sobre la faz de la Tierra.

+Digitalización del mundo financiero y paulatina desaparición del dinero en efectivo: monedas digitales y *apps* de identidad digital, haciendo de la economía el escenario central del control personal y social.

+Y, por supuesto, como telón de fondo de todo ello, expansión de la inteligencia artificial para mutar los paradigmas colectivos y pautas de vida individuales al servicio del transhumanismo.

Uso del cambio climático como excusa para la implantación de la Agenda 2030.

Páginas atrás se hizo mención a que el *Pacto para el Futuro* da nítidas muestras de doble moral e hipocresía, citando como uno de los botones de muestra lo relativo a la ecología y el cambio climático. Es momento de profundizar en ello.

Lo primero a subrayar es que en el *Pacto* aparecen numerosas proclamaciones ecológicas y contra el cambio climático. Ahora bien, no se propone ni alienta ninguna acción específica, como por ejemplo sí se hace, como se acaba de constatar, en lo referente a la digitalización de la sociedad.

Es más, de la lectura del *Pacto para el Futuro* se concluye que no solo no hay disposición a actuar ante el cambio climático y sus causas, sino que hay voluntad de rentabilizarlo para:

+Extender entre la gente y en el inconsciente colectivo una visión y una percepción del planeta y de la naturaleza cual enemigas y agentes hostiles al ser humano.

+Hacer más vulnerables a los ciudadanos a través del miedo, la inseguridad y la incertidumbre, culpándoles de la situación y reclamándoles "esfuerzos" para "salvar el clima (mundo)".

Al unísono, lejos de atender a las causas del cambio climático, se pone la mirada en sus efectos con la finalidad de usar estos como excusa para:

- +Definir nuevos procedimientos y mecanismos de control social y monitoreo ciudadano y como justificación para imponer a la gente más sacrificios, una vida de restricciones, prohibiciones y sanciones. El *Tratado de Pandemias* aprobado en mayo de 2024 por la Organización Mundial de la Salud juega en esto, como se desarrollará de inmediato, un rol sobresaliente.

- +Impulsar el surgimiento y desarrollo de nuevos sectores económicos que, con base en iniciativas muy diversas dirigidas a hacer frente a los reiterados efectos del cambio climático, nunca a sus causas, se convertirán en grandes nichos de negocio y lucro de las mismas corporaciones transnacionales que están en la razón de ser de esas causas;

- +Al hilo de lo anterior, vender públicamente como "verdes" ciertos sectores de actividad que de por sí lo son, pero que se platean y plasman de una forma que no solo no benefician a la naturaleza, sino que directamente la perjudican mediante la dinámica de cambiar el "producto" y mantener intacto el "modelo" Es lo que está pasando con las plantas de energías renovables (eólica, solar...), facilitando y multiplicando su instalación (aerogeneradores, placas solares...) y manteniendo una concepción y una acción extractivista que beneficia a las grandes corporaciones y daña a la naturaleza (por ejemplo, invadiendo a menudo parajes de alto valor ecológico).

- +Además, estos nuevos sectores y actividades servirán –ya se está empezando a experimentar- para reconfigurar no solo el sector energético, sino actividades tradicionales de índole agropecuaria y alimentaria para que dejen de estar en manos de pequeñas y medianas iniciativas empresariales y sean absorbidas por esas grandes corporaciones, que, para colmo, excusándose en lo climático o, incluso, en presuntos motivos éticos (como el vegetarianismo) que realmente nada le importan, promoverán la sustitución de lo natural por lo artificial (alimentos transgénicos, sintéticos...).

- +Esto último hace que muchas personas, en lugar de ahondar en los auténticos contenidos y causas del cambio climático y sus repercusiones, nieguen su existencia, cuando en realidad lo que están rechazando es el uso torticero de sus efectos en el sentido que se ha explicado.

Reforma de Naciones Unidas

Para hacer reales y efectivas la transformación de la gobernanza global, la reforma de la arquitectura financiera internacional, la digitalización de la sociedad a escala planetaria y la rentabilización del cambio climático en pro de la Agenda 2030, se requiere una reforma sustantiva de Naciones Unidas -"Fortaleceremos el sistema de las Naciones Unidas" (Acción 48)- como institución llamada a pilotar el proceso de transición al nuevo orden mundial.

En este orden, resulta en principio contradictorio que Naciones Unidas lidere esta dinámica y haya sido el instrumento para lograr la aprobación del

Pacto para el Futuro cuando su credibilidad se halla bajo mínimos y su labor está siendo muy cuestionada por su inoperancia antes las vulneraciones del Derecho internacional y de las reglas de juego de coexistencia pacífica entre naciones, con las actuaciones de Israel en Gaza y Líbano como gotas que colman un vaso que ya estaba rebosando. Prueba de lo cual fueron las críticas vertidas contra la institución en su Asamblea General celebrada a renglón seguido de la Cumbre del Futuro.

Pero esto es precisamente lo que aporta más consenso internacional a la necesidad de reformar Naciones Unidas, si bien los objetivos subyacentes en el *Pacto para el Futuro* para la reforma son distintos de los expresados en esas críticas.

Y es que el camino trazado con la aprobación del *Pacto* se dirige a fortalecer la capacidad de decisión y acción de Naciones Unidas para que tome el mando único del sistema de gobernanza mundial.

Más específicamente, el *Pacto* configura una especie de autoridad global del Secretario General de las Naciones Unidas, siguiendo la estela de lo realizado con relación al Director General de la Organización Mundial de la Salud en el marco de las modificaciones del Reglamento Sanitario Internacional y el *Tratado de Pandemias* aprobados en la Asamblea de la OMS a finales de mayo de 2024.

No en balde, como se recogió en el texto *Balance de la Asamblea Mundial de la Salud*, publicado en esta Comunidad con fecha 8 de junio de 2024, el Director de la OMS ha asumido la autoridad única internacional en caso de producirse “situaciones pandémicas”, que abarcan no solo la propagación de un patógeno, sino también la sospecha o la consideración de amenaza e, incluso, la alarma sanitaria ante eventos o escenarios de naturaleza climática.

Pues bien, de modo similar, el Secretario General de Naciones Unidas -su figura es potenciada en el *Pacto para el Futuro* con 36 referencias al mismo y sus funciones- amplía ahora sus competencias con la de promover la coordinación de todo el sistema multilateral –gobernanza global- y colaborar con las instancias pertinentes en respuesta a las crisis (Acción 54).

Una respuesta ante las crisis que está íntimamente conectada con la *Plataforma de Emergencia*, que corresponderá al Secretario General de Naciones Unidas poner en funcionamiento para cualquier tipo de emergencia que designe, decidiendo cuáles justifican esta declaración, cuándo activar esta autoridad y cómo gestionar la emergencia en concreto.

Esto proporciona al Secretario General un enorme poder que no se parece a nada de lo que Naciones Unidas haya intentado anteriormente: se trata de utilizar los “shocks globales complejos” como modo y método para ejercer un mando único y hacer frente a las posibles desviaciones que puedan surgir con relación al programa y la agenda prevista.

Una esta toma de poder que se empezó a preparar cuando Naciones Unidas expuso de manera pública las crisis globales que podemos encontrar en el futuro en el marco del informe *Fortalecimiento de la respuesta internacional a shocks globales complejos: una plataforma de emergencia (Nuestra agenda común. Resumen de políticas 2)*, publicado en marzo de 2023:

<https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:EU:7b74ac3c-249c-4ca4-b134-e8ba02ab36b3>

Plataforma de Emergencia antes shocks globales

En tal informe, como se señala en su título, se desarrolla la propuesta sobre una Plataforma de Emergencia cual conjunto de protocolos a activar cuando sea necesario para responder a crisis globales complejas.

Concretamente, el informe describe algunas de las características de las crisis globales del siglo XXI, que han adquirido características nuevas y preocupantes, de modo que la “gravedad de los posibles shocks globales que enfrentamos superan la capacidad existente del sistema multilateral para gestionar suficientemente esos riesgos”.

Igualmente, definiendo “un shock global complejo (...) como un evento con consecuencias severamente perturbadoras para una proporción significativa de la población global que genera impactos secundarios en múltiples sectores”, afirma que “existe una probabilidad cada vez mayor de que las crisis globales complejas se vuelvan más frecuentes en el futuro”.

Y analiza “algunos de los riesgos que podríamos enfrentar en el futuro”, indicando que “nos enfrentamos a una variedad de riesgos diferentes que podrían dar lugar a shocks globales complejos” y que “algunas de las crisis globales que podemos encontrar en el futuro incluyen:

- a) Eventos climáticos o ambientales a gran escala que causan importantes perturbaciones socioeconómicas y/o degradación ambiental.
- b) Pandemias futuras con impactos secundarios en cascada.
- c) Eventos de alto impacto que involucran un agente biológico (deliberado o accidental).
- d) Eventos que provoquen perturbaciones en los flujos globales de bienes, personas o finanzas.
- e) Actividad destructiva y/o disruptiva a gran escala en el ciberespacio o interrupciones en la conectividad digital global.
- f) Un evento importante en el espacio ultraterrestre que cause graves perturbaciones en uno o varios sistemas críticos de la Tierra.
- g) Riesgos imprevistos (eventos de “cisne negro”).” (Nota: a partir de la creencia de que todos los cisnes eran blancos y se consideraba imposible encontrar un cisne negro, se llama así a un evento inesperado y raro que tiene consecuencias graves y generalizadas que a menudo se sienten mucho después de que el mismo suceda).

Por tanto, resalta el informe, “la gama de riesgos que potencialmente podrían conducir a futuras crisis globales complejas es amplia y diversa, y hay varias posibles crisis futuras en las que la arquitectura de respuesta multilateral está subdesarrollada o es inexistente”.

De ahí la necesidad apremiante de establecer un sistema de gobernanza global, ofreciendo el informe “recomendaciones sobre cómo estas propuestas podrían llevarse adelante en el *Pacto para el Futuro*”.

Y hecho está: ya aprobado el *Pacto*, efectivamente se recogen en él tales propuestas y se da luz verde al uso de la “Plataforma de Emergencia” cual conjunto de protocolos a activar cuando sea preciso para responder a esas crisis globales complejas.

CONCLUSIÓN

Por todo lo analizado, el *Pacto para el Futuro* es, a partir de ahora, el instrumento clave -el más activo y efectivo- para hacer realidad el sistema de gobernanza global, la Agenda 2030 y, en definitiva, el nuevo orden mundial.

Además, sus contenidos articulan y coordinan con la misma meta los instrumentos complementarios principales: el *Pacto Global Digital*, la *Plataforma de Emergencia*, el *Tratado de Pandemias* y la rentabilización política y económica de los efectos del cambio climático.

Y puestos los cimientos para todo ello, seguro que no tardaremos en constatar y comprobar sus implicaciones y consecuencias.

Lectura complementaria recomendada:

La distopía imperante: mentiras que promueve y certezas que oculta

Autores varios (Adaliz Ediciones; 2024)

Libros nº 9 de la Biblioteca del Proyecto de investigación Consciencia y

Sociedad Distópica: <https://adaliz-ediciones.com/21-proyecto-csd>

Web del Proyecto:

<https://societaddistopica.com/>

Todos los que compartimos y colaboramos en él lo hacemos en forma gratuita.

Puedes ayudarnos aportando 1 euros al mes a través de la plataforma Teaming:

<https://www.teaming.net/distopica>

Material compartido en la Comunidad de Telegram del Proyecto C&SD desde la entrada en funcionamiento de la misma:

2023

Noviembre:

+Jueves 2:

Bienvenida de Emilio Carrillo a la Comunidad

+Jueves 9:

Nacer de nuevo y Agenda 2033

+Jueves 16:

Razones que hacen prever un mayor calentamiento global en 2024

+Jueves 23:

¿Qué es la distopía? ¿Qué es la consciencia?

+Jueves 30:

Tensiones en torno a la inteligencia artificial y avance del transhumanismo

Diciembre 2023:

+Jueves 07:

Reescribiendo la historia

+Jueves 14:

Situación de la religiosidad en el mundo

+Jueves 21:

Distopía y economía: un gobierno mundial en la sombra

+Jueves 28:

Población mundial: evolución histórica, situación actual, prognosis y estimación de reencarnaciones

2024

Enero:

+Jueves 4:

¡Feliz 2024!: Vívelo desde Reverencia por la Vida

+Viernes 5:

Mutilación del árbol de la vida: la sexta extinción en marcha

+Jueves 11:

¿Estamos nublados?: síntomas y tratamiento

+Sábado 13:

Prioridades preventivas internacionales 2024

+Jueves 18:

El Viaje del Alma: el gran ciclo de la consciencia

+Sábado 20:

La pregunta no es si habrá violencia en EE.UU., sino cuánta sangre se derramará

+Jueves 25:

El drama de la complejidad

Febrero:

+Jueves 1:

¿Tiene futuro el empleo en la era de la inteligencia artificial?

+Jueves 8:

Prácticas de vida re-evolucionarias

+Sábado 10:

Cien días de Comunidad

+Jueves 15:

Bancos avarientos que destruyen economías y democracias

+Jueves 22:

Acciones y reacciones ante los efectos del cambio climático

+Jueves 29:

Economía y poder en China

Marzo:

+Jueves 7:

La presencia opresora del tiempo en nuestras vidas

+Sábado 9:

¿Es verdad que se trabaja menos ahora que en el pasado?

+Jueves 14:

Declive demográfico y envejecimiento poblacional

+Jueves 21 :

¿Y ahora qué podemos hacer?

+Sábado 23:

Fertilidad mundial en 204 países y territorios (1950-2021)

+Lunes 25:

Cierre de Telegram: una censura masiva

+Jueves 28:

¿Realmente existió Jesús de Nazaret?

Abril:

+Jueves 04:

Parámetros climáticos, todo se acelera

+Sábado 06:

El efecto Amazon

+Jueves 11:

Hablemos de salud

+Jueves 18:
Vegetarianismo y ocultismo

+Sábado 20:
Presencia y Compasión

+Jueves 25:
La tela de araña electromagnética que aprisiona a la Tierra y a la humanidad

Mayo:

+Jueves 2:
El Sueño del Planeta

+Sábado 4:
Medio año de Comunidad

+Jueves 09:
Gobernanza global de la salud: últimos preparativos y tensiones ante la próxima Asamblea Mundial

+Jueves 16:
Sistemas de Salud

+Sábado 18:
La "lucha contra la desinformación" convertida en censura política

+Jueves 23:
Nos quieren ignorantes: la educación anacrónica

+Jueves 30:
Fomentar la lectura: descarga legal de libros gratis en Telegram

Junio:

+Jueves 6:
Desinformación climática

+Sábado 8:
Balance de la Asamblea Mundial de la Salud

+Jueves 13:
Economía biológica o un nuevo visado para el futuro

+Jueves 20:
Algunos apuntes sobre la política y los políticos

+Jueves 27:
Estadísticas afinadas para comprender la economía mundial y su evolución por países y zonas geográficas

Julio:

+Jueves 4:
La salud no es una guerra

+Jueves 11:
La omnipresente interconexión en el mundo natural

+Jueves 18:
Estamos ante una Némesis médica

+Lunes 22:
Reinos de la naturaleza y Planos vitales: una reflexión consciente

+Jueves 25:
Plan de acción de Naciones Unidas para el control de la información

Agosto

+Jueves 1:
Entrelazamiento cuántico y Yin Yang

+Jueves 8:
La "muerte" de la política y el tiempo de la "asociación"

+Lunes 12:
Política y espiritualidad

+Jueves 15:
Verdades incómodas

+Jueves 22:
El examen más importante de la historia

+Lunes 26:
R.F. Kennedy Jr. explica la suspensión de su campaña presidencial

+Jueves 29:

Impactos de la alimentación en el planeta

Septiembre

+Lunes 2:

La dieta vegana impacta en la edad biológica

+Jueves 5:

La Cumbre del Futuro y el sistema de gobernanza global

+Lunes 9:

Los medios de comunicación contra Julian Assange

+Jueves 12:

Adónde fueron los humanos: elegir con libertad es la clave

+Jueves 19:

Filosofía Perenne

+Lunes 23:

Los modelos matemáticos desmienten el mito de la evolución

+Jueves 26:

Entrevista a una Inteligencia Artificial sobre salud

Octubre

+Jueves 3:

Reflexiones sobre las causas del cambio climático

+Jueves 10:

Dejar hacer, dejar matar

+Lunes 14:

Han Kang y "La vegetariana"

+Jueves 17:

El "Pacto para el Futuro" es ya una realidad

